

PARÁMETROS DE

CRÉDITOS PARA VEHÍCULOS NUEVOS Y SEMINUEVOS

Scoring Vehículos Nuevos	Mínima	Máxima
	8%	10.75%

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento solo se considerarán deudas reportadas en SIRC, cooperativas, asociaciones y microfinancieras.

Scoring Vehículos Seminuevos	Mínima	Máxima
	10%	12.50%

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento solo se considerarán deudas reportadas en SIRC, cooperativas, asociaciones y microfinancieras.

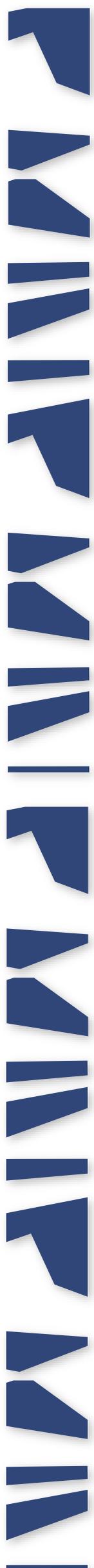
Plazo Máximo	
	Se define el plazo de 84 meses a partir del desembolso del crédito para vehículos nuevos. Se podrá otorgar un plazo hasta 96 meses, si se brinda el 20% de enganche en adelante y 12 meses sin moras.
	Se define el plazo de 60 meses a partir del desembolso del crédito para vehículos seminuevos.

Agencias Autorizadas	
	La Gerencia de Cartera será la encargada de validar los criterios de evaluación para autorizar a las agencias de comercialización de vehículos nuevos y seminuevos.
	La Gerencia de Banca Personas será la responsable de informar a las gerencias involucradas sobre las agencias de comercialización autorizadas por la Gerencia de Cartera. Se podrán considerar vehículos tipo de paneles con placas particulares.

Estabilidad Laboral	
	La estabilidad laboral o de ingresos, deberá ser como mínimo de un año. Considerando una cesantía laboral máxima de 3 meses.

Gastos Administrativos	
	Los gastos administrativos serán de Q3,000.00 cuando el proceso de formalización se lleve a cabo de manera externa al banco a través de terceros.
	Cuando la formalización se lleve a cabo dentro de El Crédito los gastos administrativos serán de Q3,000 para las solicitudes de crédito mayores a Q90,000.00, para solicitudes de créditos igual o menor a Q90,000.00 la tasa de gastos administrativos será del 3% del monto solicitado.
	Los gastos administrativos serán sumados al monto solicitado y estos se descontarán al momento de desembolsar el crédito.

Mora	
	Se procederá con el cobro de mora en al menos una tasa porcentual calculada de la siguiente manera: tasa de interés vigente del crédito más 5 puntos porcentuales arriba de dicha tasa vigente sobre los saldos que se encuentren en mora, sin perjuicio de la facultad de El Crédito de aumentar la tasa de interés. Por mora se entenderá los pagos de capital, intereses, gastos, cargos, seguros, entre otros, que no sean cancelados en la fecha pactada con El Crédito.



Seguro de Vehículo	Conforme a lo establecido en los parámetros de tarificación de la Suscripción de daños. El cliente podrá presentar una póliza de seguro a favor de El Crédito emitida por una aseguradora externa a la de El Crédito.
--------------------	--

Abonos Extraordinarios	El deudor podrá realizar abonos extraordinarios al capital o cancelación anticipada del Crédito para Vehículos Nuevos o Seminuevos a partir de la tercera cuota, sin cobros adicionales por pago anticipado.
------------------------	--

Edad	Conforme lo establecido en la política, siendo los parámetros: Al vencimiento del plazo de la obligación, la edad de los solicitantes no deberá exceder de setenta y cinco (75) años.
	21-75 años

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Montos	Requisitos de Documentación por Segmento
Monto a financiar menor o igual a Q250,000.00	<ul style="list-style-type: none">- Deberá presentar constancia de ingresos (cuando labore en relación de dependencia) y estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses que validen el nivel de ingresos consignados. Cuando la fuente de ingresos sea otra (no relación de dependencia) que presente certificación contable, indicando el monto promedio mensual de los ingresos que percibe por su actividad económica, adicional a los estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses.- Para los vehículos nuevos y seminuevos el precio se considerará de acuerdo con lo indicando en la cotización otorgada por la agencia de comercialización de vehículos.- Copia simple de recibo de Servicios (Agua, Luz, Teléfono, Celular o cualquier documento firmado y sellado por una municipalidad que compruebe el domicilio del solicitante (para el interior de la República). No más de 3 meses de antigüedad.
Monto a financiar mayores a Q250,000.00 y menores o iguales a Q1,500,000.00	<ul style="list-style-type: none">- Si labora en relación de dependencia deberá presentar constancia de ingresos y estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses que validen el nivel de ingresos consignados. Si la fuente de ingresos es otra (no relación de dependencia) deberá presentar estado patrimonial, estado de ingresos y egresos (certificado por contador), estados cuenta bancarios de los últimos 3 meses que respalden el nivel de ingresos reportado.- Para los vehículos nuevos y seminuevos el precio se considerará de acuerdo con lo indicando en la cotización otorgada por la agencia de comercialización de vehículos.- Copia simple de recibo de Servicios (Agua, Luz, Teléfono, Celular o cualquier documento firmado y sellado por una municipalidad que compruebe el domicilio del solicitante (para el interior de la República). No más de 3 meses de antigüedad.

FORMAS DE PAGO

La forma de pago para lo Créditos para Vehículos Nuevos o Seminuevos será:
-Cuotas Niveladas

RELACIÓN CUOTA INGRESO (RCI)

Criterio de Evaluación

Formas de pago capacidad de pago relación cuota ingreso (RCI)	La evaluación para la capacidad de pago de los Créditos para Vehículos Nuevos y Seminuevos es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Sin enganche o con un enganche menor o igual al 12% el RCI máximo es del 35%.- Con un enganche mayor al 12% y menor al 30% el RCI máximo es del 45%.- Con un enganche mayor o igual al 30% el RCI máximo es del 50%
---	---